

Baquero.  
Lopez Gomez.  
Clemares (D. J.)  
Yllan Gonz.  
Horte.  
L. de Guevara.  
Ruiz.  
Soler.  
Esteve.  
Meseguer.  
Carvajal.

161 160.  
te; Yllano. Sr. D. Juan Lopez Somalo, y D. Joaquin Casaldueiro y Cortes, Procuradores Sindicos; D. Federico Gomez Cortina, D. Fernando Almansa Perez, D. Andres Baquero Almansa, D. Manuel Lopez Gomez, D. José Clemares Yllan, D. José Yllan Gonzalez, D. Francisco Horte y Sanz, D. Santos Ladrón de Guevara Mateos, D. Maximino Ruiz Garcia, D. Prudencio Soler y Roby, D. Pascual Esteve Mora, D. Fulgencio Meseguer Yllan, y el Excmo. Sr. D. Angel Carvajal y Pascual del Poil, Marqués de Villalba de los Llanos y de Arnevar, Concejales.

Habiendo concurrido el suficiente número de Sres. Concejales para celebrar la sesión ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley, el Sr. Presidente declaró abierta la presente.

Se excusó la asistencia del Sr. Cayuela, por hallarse ausente.

Leída el acta de la anterior, y encontrándose la conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unanime.

Con motivo de la petición que hizo en la referida sesión el Sr. Lopez Somalo, para que se cumpliera el acuerdo de recoger los títulos a los pescadores de la Pescadería, a quienes se hubiese tirado pescado por estar en malas condiciones, despues de las observaciones hechas por los Sres. Soler, Ladrón de Guevara, Lopez Gomez, y el mismo Sr. Lopez Somalo, se acordó cumplir el cumplimiento del repetido acuerdo.

Lectura de 130.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines



Se encarece el cumplimiento de un acuerdo sobre recogida de títulos a varios pescadores de la Pescadería.

